

## EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO DE LENTES A ESTUDIANTES DE PRIMARIA, SECUNDARIA, PREPARATORIA Y ADULTOS MAYORES 2015.

### I. Introducción

El apoyo de lentes a personas con discapacidad visual en Azcapotzalco tuvo su antecedente en 2013. En 2014 tomo forma ya como programa social “Programa de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria y Preparatoria” dirigido a 2500 habitantes de la demarcación con un presupuesto de \$1,000, 000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N). En el ejercicio 2015 al nombre del programa se le adicionó “Y ADULTOS MAYORES”, contó con un presupuesto de \$1,600, 000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N), de los cuales \$780, 000.00 pesos (Setecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N) se destinó para apoyo de 2000 estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria y \$820, 000.00 (Ochocientos veinte mil pesos 00/100 M.N) fue para 1,900 adultos mayores de 60 años en adelante, siendo originalmente un total de 3,900 personas las beneficiarias del programa, incrementándose 1% al final del programa. En 2016 el programa no continuó.

El objetivo general del programa busca generar condiciones favorables para que las personas puedan acceder a una mayor independencia, evitar la desigualdad y contribuir a una mejor integración en su entorno social, escolar y familiar.

Los objetivos específicos son beneficiar a los estudiantes de primaria, secundaria, preparatoria y adultos mayores con discapacidad visual a través de apoyos con lentes para fortalecer sus condiciones de vida, propiciar el trato justo para aminorar el aislamiento, la desigualdad y contribuir a fortalecer su nivel académico, garantizando el derecho a la protección social, a la salud y derecho a un mejor nivel de vida adecuado y, pretende llegar a todos los ciudadanos sin distinción, preservando la igualdad de género.

El Programa de Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores que viven en Azcapotzalco, consistió en proporcionar apoyos en especie de lentes a estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria y adultos mayores de 60 años en adelante mediante previo estudio optométrico.

La Jefatura de Unidad Departamental de Equidad Social fue la encargada del apoyo técnico-operativo correspondiente a la etapa de requisito, procedimientos de acceso y del procedimiento de instrumentación, elaboración de indicadores, así como, la vinculación con otros programas sociales.

### II. Metodología de la Evaluación Interna 2016

#### II. 1. Área encargada de la Evaluación Interna

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
J.U.D de Programas Sociales	hombre	42	Pasante en Contabilidad. Estudios en Ciencia Política y Administración Urbana	Evaluar los programas sociales que opera la Subdirección de Equidad Social, así como, las Jefaturas de Unidad Departamental de Equidad Social y Programas de Vivienda.	No cuenta con experiencia en la realización de monitoreo y evaluaciones	Se dedica exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación y no participa en la operación del programa
Auxiliar operativo en Asistencia	mujer	46	Pasante en Pedagogía	Aplicar encuestas de satisfacción	Tiene experiencia de dos años	No participa en la operación de los programas.

Social				para los programas sociales que opera la subdirección de Equidad Social, así como, las Jefaturas de Unidad Departamental de Equidad Social y Programas de Vivienda.	realizando dicha labor.	
--------	--	--	--	---	-------------------------	--

## II. 2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología de la evaluación es cuantitativa. Para la construcción de indicadores se siguió la Metodología del Marco Lógico.

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Aplicación de encuestas de satisfacción	un mes
Procesamiento de las encuestas de satisfacción	cuatro semanas
Capacitación para la entrega del Informe de Evaluación	cinco semanas
Recolección de insumos para el Informe de Evaluación	un mes
Redacción del Informe de Evaluación	un mes

## II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social, a reportarse en la siguiente evaluación interna.

### II.3 Fuentes de la Información de evaluación

#### De gabinete:

#### Referencias académicas, estadísticas y documentales especializadas:

##### A nivel internacional:

-Declaración de Salamanca y Marco de Acción. Sobre Necesidades Educativas especiales. Conferencia Mundial sobre Necesidades Especiales: Acceso y Calidad. Salamanca, España, UNESCO-Ministerio de Educación y Ciencia de España, 7-10 de junio de 1994.

-De la Exclusión a la Igualdad. Hacia el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Manual para parlamentarios sobre la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. ONU. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Unión Parlamentaria. Ginebra 2007.

-Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad: el camino a seguir: una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año. II. La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año. Sexagésimo octavo período de sesiones Tema 27 b) del programa provisional\* Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia. Asamblea General de las Naciones Unidas.

-Estado Mundial de la Infancia 2013. Niñas y niños con Discapacidad. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

-Informe Mundial de Discapacidad. Organización Mundial de la Salud, 2011.

#### **A nivel nacional:**

-Educación Inclusiva. Tomo III de la colección: Legislar sin Discriminación. México, CONAPRED, 2013.

-Las personas con discapacidad en México: una visión al 2010 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México, INEGI, c2013.

-Observaciones Finales Sobre el Informe Inicial de México. ONU, 3 de octubre de 2014.

-Evaluación Interna 2013 al Programa de Atención a Personas con Discapacidad en las Unidades Básicas de Rehabilitación, Sistematización de los Ejercicios de Evaluación Interna Realizados con Anterioridad. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2013.

#### **Normas:**

##### **A nivel internacional.**

-Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. ONU.

##### **A nivel nacional:**

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.2003.

-Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. 2011.

-Ley para la Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 2000.

-Plan Nacional de Desarrollo.

-Norma para Accesibilidad de las Personas con Discapacidad. IMSS, 2000.

##### **Para el Distrito Federal:**

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Ley de presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.

Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

##### **Para la Delegación Azcapotzalco:**

Padrón de Beneficiarios del Programa de Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad 2015.

Programa de Gobierno Delegacional Azcapotzalco 2015-2018.

Lineamientos para la Evaluación de Programas Sociales 2015.

Lineamientos para la Evaluación de Programas Sociales 2016.

Reglas de Operación del Programa de Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria y Preparatoria 2014.

Reglas de Operación del Programa de Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores 2015.

**De campo:**

Encuesta de Satisfacción del Programa Apoyo a Personas con Discapacidad. Muestreo aleatorio.

**III. Evaluación del Diseño del Programa Social.**

**III.1. Consistencia normativa y alineación con la política social del Distrito Federal.**

**III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable.**

**El apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable.**

<b>Ley o Reglamento</b>	<b>Artículo</b>	<b>Apego del diseño del Programa Social</b>
Ley de Presupuesto y Gasto eficiente	102	Fueron presentados los programas de la delegación Azcapotzalco en la Primera Sesión Ordinaria 2015 del COPLADE, celebrada el 21 de enero del mismo, quedando aprobados en acuerdo número COPLADE/SO/I/05/2015.
Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.	3	A través de las Reglas de Operación de los Programas Sociales, queda estipulado las actividades, procedimientos de supervisión, control, así como de los instrumentos que se utilizarán, indicadores, sistema de información, así como de informes trimestrales, coadyuvando con el área de Contraloría Interna, con la finalidad de vigilar que se cumplan las disposiciones legales y administrativas.
	128	La Delegación Azcapotzalco cumple con la aplicación de los programas sociales a través de las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social.
	134	Implementar acciones a la promoción de actividades dentro de la demarcación territorial del Órgano Político-Administrativo; y Establecer vínculos interinstitucionales tendientes al desarrollo de programas y proyectos.
Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015	21	De acuerdo con lo establecido a cerca del presupuesto, será aplicado en base a las Reglas de Operación de los Programas Sociales y apegado a la ley de manera legal y con transparencia.  La Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018, Artículo 30, considera los criterios de ejecución y objetivos, que serán base de la ejecución y control presupuestario del gasto público destinado al Desarrollo Social, en conformidad con el Código Financiero para el Distrito Federal.
Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal	128	Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal 2013-2018. Artículo 5.- La política de Desarrollo Social como acción pública y con base en los principios que la guían deberá ser impulsada con la participación de todos aquellos que se interesen y puedan contribuir con este proceso; por lo que, deberá fomentar la acción coordinada y complementaria entre el Gobierno, la ciudadanía y sus organizaciones.
Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal	134	Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal 2013-2018. Artículo 3.- fracción XVII. Programas Sociales.- Las acciones de la Administración que promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y que, por su naturaleza, pueden dividirse en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de

		la infraestructura social y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	1	Fortalecer una cultura de salud garantiza los derechos sociales, así como, los principios de desarrollo social enmarcados en el programa social, con el propósito de contribuir a reintegrar el tejido social de los habitantes beneficiarios de la demarcación a través de la participación en actividades físicas que incentiven a disminuir la obesidad y lo males que derive de ello.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	4	Las personas beneficiarias del programa social con problemas de discapacidad en la demarcación deben acceder en tiempo y forma a los espacios públicos y a los apoyos distribuidos por igual, teniendo las mismas oportunidades para su desarrollo y participación en las distintas actividades sin importar su condición sexual, política y económica.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	7	Como parte de los objetivos específicos del programa social es beneficiar a personas con discapacidad, es limitativo debido que especifica que serán las únicas que podrán ser beneficiarias, ya que se considera a toda persona que por su condición de discapacidad cumpla con la Regla de Operación pueda ser beneficiario o beneficiaria.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	8	Para ser beneficiaria o beneficiario del programa social las personas interesadas deben cumplir con los requisitos establecidos en la Regla de Operación.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	33	El Programa de Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores cuenta con ROP 2015.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	34	Las ROP 2015 del Programa Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores” V. Requisitos y Procedimientos de Acceso. Numeral, 5.10 establece “Cuando haya sido beneficiado del programa formará parte de un padrón el cual será publicado que conforme a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal será de carácter público, siendo reservados sus datos personales de acuerdo con la normatividad vigente.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	35	ROP 2015 del Programa “El Programa de Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores” publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de enero de 2015. No. 21 TOMO I
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	36	Los datos personales de los participantes o beneficiarios de los programas de desarrollo social y la demás información generada y administrada de los mismos, se registrará por lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se encuentran en el apartado VI.6.3 de la ROP 2015 del Programa de Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	38	En la ROP 2015 del Programa “El Programa de Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores” apartado VI. Procedimiento de Instrumentación, tiene impresa la leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

		Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.	42	La Evaluación Interna del Programa Social “El Programa de Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores”, está considerada en la ROP 2015, se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales 2015 de la Ciudad de México. Los resultados de la evaluación del programa se entregarán en un plazo no mayor a seis meses.

**Contribución del Programa, a garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.**

<b>PRINCIPIO</b>	<b>APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA A LAS ROP</b>
<b>I. Universalidad</b>	Se benefició a estudiantes de primaria, secundaria preparatoria y adultos mayores con discapacidad visual, a través de apoyos con lentes. El programa pretendió llegar a todos los ciudadanos sin distinción.
<b>II. Igualdad</b>	En los objetivos y alcances pretendió generar condiciones favorables para que las personas puedan acceder a una mayor independencia, evitar la desigualdad y contribuir a una mejor integración en su entorno social, escolar y familiar.
<b>III. Equidad de Género</b>	Se logró la participación tanto de hombres y mujeres para que fueran beneficiados del programa.
<b>IV. Equidad Social</b>	En la ROP 2015 se expresa que los comités ciudadanos con la modalidad de participación social de información coadyuvaran a través de la coordinación de trabajo a fines de la equidad y el desarrollo social en la difusión de los programas sociales que tiene el área que ejecuta el programa.
<b>V. Justicia Distributiva</b>	Se atendió a 3940 personas entre estudiantes de nivel primaria, secundaria, preparatoria y adultos mayores que vivan y estudien en Azcapotzalco. Se realizara la aplicación de estudios socioeconómicos y un estudio optométrico, durante el ejercicio 2015.
<b>VI. Diversidad</b>	Se consideró la diversidad sexual para que el programa llegara sin distinción a todas las personas interesadas en ser beneficiadas, fortaleciendo el derecho a la salud con base en la normatividad vigente.
<b>VII. Integralidad</b>	Hubo complementariedad del programa social con otros programas como el de Programas de apoyo a Discapacitados del DIF.
<b>VIII. Territorialidad</b>	El programa llego a diversas escuelas de la demarcación, atendiendo a la población que los solicitó.
<b>IX. Exigibilidad</b>	Los mecanismos de exigibilidad del programa se encuentran establecidos en la ROP 2015.
<b>X. Participación</b>	Participaron comités de base, así como los demás actores que tenían una injerencia en los distintos procesos del programa.
<b>XI. Transparencia</b>	Los beneficiario formaron parte del padrón del programa social, estipulado en las ROP 2015, haciendo publica esta información a través de los medios correspondiente, así mismo se difundieron las reglas de operación a través de distintos medios de comunicación.
<b>XII. Efectividad</b>	El programa logro beneficiar a un número mayor de beneficiarios contemplados en la ROP 2015.

**III.1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015.**

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción.	Parcial	No menciona causas ni efectos, hay información con antecedentes claros. Ejes, objetivos y metas están considerados en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. El problema es identificable.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa.	Satisfactorio	Se menciona la delegación Azcapotzalco como órgano responsable de la ejecución del programa social, así como del gasto público. Se incluye la unidad administrativa responsable de la operación del programa, así como, de la unidad de apoyo técnico – operativo que opera las etapas de requisitos y procedimientos de acceso y de instrumentación.
II. Objetivos y Alcances.	Satisfactorio	Está claro que se busca beneficiar a las personas con la entrega de lentes y la población que quiere apoyar.
III. Metas Físicas.	Satisfactorio	Se establecen las metas que se esperan alcanzar, así como el número de población que se atenderá, así como del tipo de apoyo que se brindará.  Existe congruencia entre los objetivos.
IV. Programación Presupuestal.	Parcialmente satisfactorio	Se tiene claro el presupuesto asignado
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso.	Satisfactorio	Son claros de la forma de como ingresar, se ajustan a los lineamientos.
VI. Procedimientos de Instrumentación.	Satisfactorio	El mecanismo de notificación es claro, hace constar que es público y gratuito el programa y los tipos de indicadores que se utilizan.
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	El procedimiento de quejas y denuncia están señaladas en las ROP 2015.
VIII. Mecanismo de Exigibilidad	Parcial	Los responsables de los procesos del programa se encuentran identificados, sin embargo, no puntualiza cuáles serán los pasos a seguir.
IX. Mecanismo de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	La Jefatura de Unidad Departamental que será responsable de llevar a cabo la evaluación interna del programa social, define los tiempos de entrega y los mecanismos de la evaluación.
X. Formas de Participación Social.	Parcialmente satisfactorio	La actuación de participación de los diferentes actores no queda clara.

XI. Articulación con Otros Programas Sociales.	Parcialmente satisfactorio.	No se menciona de qué forma se complementa el programa de la demarcación con otros programas locales o federales.
--	-----------------------------	---

### III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

#### Derechos sociales que se contribuye a garantizar a través del programa social.

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Capítulo 28: Derechos de las personas con discapacidad Líneas de acción: 2140 g) Promover una cultura social inclusiva y de no discriminación pensada por y para personas con y sin discapacidad. 2141. Destinar partidas etiquetadas en el Presupuesto de Egresos del D. F., suficientes para adoptar todas las medidas requeridas para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad y reducir los niveles de pobreza y marginación de éstas y de sus familias, en su caso.	A la igualdad y a la no discriminación. A respetar, proteger, promover y garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación. Fortalecer las condiciones de vida de las personas con discapacidad de escasos recursos. Dotando de lentes, a estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria y adultos mayores con discapacidad visual, de escasos recursos, que viven en la Delegación Azcapotzalco, que les permitirá acceder a espacios públicos y demandar bienes y servicios, con menor dependencia física.	Sí, se encuentra en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de enero del 2015, No. 21 Tomo I.

#### Análisis, enunciando y justificando la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo Social 2013-2018	<b>Eje 1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.</b>  diseñar estrategias de atención específica y prioritaria a las personas con discapacidad, con la finalidad de eliminar la exclusión el maltrato y la discriminación  <b>Objetivo 1:</b> Realizar acciones que permitan el	Evitar la desigualdad y contribuirá a una mejor integración en su entorno social y familiar, propiciando para fortalecer el trato justo y soslayar	<b>Sí.</b>  En las Reglas de Operación del Programa publicado en la Gaceta Oficial de Distrito Federal el 30 de enero de 2015 número 21 tomo I.



	<p>ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle.</p> <p>Meta 2: implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión y/o la discriminación</p> <p>Línea de Acción: “excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras. Que la ciudadanía pueda promover la exigibilidad de derechos y la transparencia de los programas. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación para los programas sociales”.</p>	<p>aislamiento.</p> <p>Implementando un programa social que dota de lentes a estudiantes de primaria, secundaria, preparatoria y adultos mayores con discapacidad visual fortaleciendo las condiciones de vida de las personas con discapacidad y de escasos recursos.</p>	
--	---	--	--

### III.2.1 Identificación y Diagnostico del Problema Social por el Programa Social

#### Identificar y puntualizar el problema o necesidad social prioritaria sobre la cual actúa el programa

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificable	Personas con problemas de discapacidad visual de escasos recursos, que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad que vivan en la delegación Azcapotzalco.
Población que padece el problema	De 414,711 habitantes, 8,992 padecen alguna discapacidad, es decir el 21.14 del total, de los cuales corresponde al 11.12% que se le brindará el apoyo de lentes.
Ubicación geográfica del problema	Esto es, que corresponde a las 111 unidades territoriales de la demarcación.

Identificar si existen indicadores relacionados con el problema social establecidos en encuestas nacionales, locales e incluso propias,

Fuente	Indicador	Resultado (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
<p>Asociación Mexicana de Facultades, Escuelas, Colegios y Consejos de Optometría A.C. (AMFECCO)</p> <p><a href="http://www.amfecco.org/article_estadisticas.php">http://www.amfecco.org/article_estadisticas.php</a></p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Estadísticas de problemas visuales en México.</p> <p>“En la siguiente tabla se presenta el número de habitantes que requieren de servicio optométrico: “El 43.24% de la población o sea 48, 575,560 personas requieren de servicios optométricos en México. En la edad escolar el 20% presenta problemas visuales. En los mayores de 45 años es el 100%. El 80% de la información ingresa por los ojos.</p> <p>El 80% del total mundial de casos de discapacidad visual se pueden evitar o curar.</p> <p>Alrededor de un 65% de las personas con discapacidad son mayores de 50 años.</p> <p>El 95% de las personas cree que la vista es el sentido más valioso.</p> <p>El 77% de las personas afirma que la visión es la primera de las capacidades físicas que teme perder.</p>
<p>Informó Juan Armando Ruiz Hernández, director del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del D. F. (INDEPEDI).</p> <p><a href="http://www.oie-miseal.ifch.unicamp.br/es/distrito-federal-hay-483-mil-45-personas-discapacidad-indepedi">http://www.oie-miseal.ifch.unicamp.br/es/distrito-federal-hay-483-mil-45-personas-discapacidad-indepedi</a></p>	<p>Porcentaje</p>	<p>“En México existe una población con discapacidad total de 5, 739,270, lo que representa 5.1% de la población total”.</p> <p>En el Distrito Federal, la población que sufre discapacidad es de 483, 045, de los cuales 208, 114 son hombres y 274 931 son mujeres. El 20.5 % vive en Iztapalapa; 13.4%, en Gustavo A.</p>

		<p>Madero; 8.2%, en Álvaro Obregón; 7.4%, en Tlalpan; 7%, en Coyoacán; 6.0%, en Cuauhtémoc; 4.9%, en Venustiano Carranza; en 4.7% en Xochimilco; 4.7%, en Azcapotzalco; y 4.4%, en Benito Juárez. En el 42% de los casos, la discapacidad es motriz; en 16% es auditiva o de lenguaje, en 15% es visual, y el 14% restante intelectual y mental.</p>
<p>INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.  <a href="http://www.inegi.org.mx/sistemas/consulta_resultados/m5mh.aspx?c=28004">http://www.inegi.org.mx/sistemas/consulta_resultados/m5mh.aspx?c=28004</a></p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Población con discapacidad por tipo de discapacidad, 2010.  Caminar 58.3%  Ver 27.2%  Escuchar 12.1%  Mental 8.5%  Hablar o comunicarse 8.3%  Atender el cuidado personal 5.5%  Poner atención</p>
<p>FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, <i>Cuestionario ampliado</i>. Estados Unidos Mexicanos/Población con discapacidad.  <a href="http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx?tema=P">http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx?tema=P</a></p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Al año 2010, las personas que tienen algún tipo de discapacidad son 5 millones 739 mil 270, lo que representa 5.1% de la población total.</p> <p>En México, de las personas que presentan alguna discapacidad, 49% son hombres y 51% mujeres.</p> <p>La limitación de la movilidad es la de mayor frecuencia entre la población del país; alrededor de la mitad de las limitaciones declaradas se refieren a caminar o moverse. El segundo tipo de limitación es la de tener problemas para ver, aún usando lentes.</p>

<p>La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Título Primero, Capítulo Único, Disposiciones Generales, Artículo 2. XXI  <a href="https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_inclusion_personas_discapacidad.pdf">https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_inclusion_personas_discapacidad.pdf</a></p>	<p>Definición</p>	<p>“Persona con Discapacidad. Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás”.</p>
<p>OMS  10 DATOS ACERCA DE LA CEGUERA Y LA DISCAPACIDAD VISUAL  <a href="http://www.who.int/features/factfiles/blindness/es/">http://www.who.int/features/factfiles/blindness/es/</a></p>	<p>Personas</p>	<p>“285 millones de personas con discapacidad visual</p> <p>En 2010, el número estimado de personas con discapacidad visual en todo el mundo ascendía a 285 millones, de las cuales 39 millones eran ciegos. Esto supone una disminución respecto del número de personas con discapacidad visual estimado en 2004. Ello puede deberse a datos de mejor calidad, pero también a las intervenciones que han permitido reducir el número de personas con discapacidad visual evitable”.</p>
<p>DISCAPACIDAD Y SALUD  Organización Mundial de la Salud  Diciembre 2015</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Se estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad; o sea, alrededor del 15% de la población mundial cerca de 785 millones de personas (15,6%) de 15 años y más viven con una discapacidad, mientras que el proyecto sobre la <i>Carga Mundial de Morbilidad</i> estima una cifra próxima a los 975 millones (19,4%). La</p>

		<i>Encuesta Mundial de Salud</i> señala que, del total estimado de personas con discapacidad, 110 millones (2,2%) tienen dificultades muy significativas de funcionamiento, mientras que la <i>Carga Mundial de Morbilidad</i> cifra en 190 millones (3,8%) las personas con una “discapacidad grave” (el equivalente a la discapacidad asociada a afecciones tales como la tetraplejía, depresión grave o ceguera).
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) 28 de enero 2015	Porcentual	En México existen 5 millones 739 mil 270 personas con algún tipo de discapacidad. La inclusión de estas personas a la sociedad representa un proceso de concientización y de acciones concretas que la promuevan.
INEGI 2010	Porcentual	Limitaciones motoras: 2, 437, 397, es decir 53.8%. Limitación visual: 1, 292, 201, es decir 28.5%. Limitación auditiva: 498, 640. Limitación del lenguaje: 401, 34. Limitación mental: 658, 179.

**Identificar las causas que originan el problema social y describirlas, identificar los efectos producidos por el problema social y describirlos, realizar la siguiente evaluación (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) en las Reglas de Operación 2015.**

<b>En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:</b>	<b>Valoración</b>	<b>Justificación</b>
<b>Descripción del problema atendido por el Programa Social</b>	Satisfactorio	En las ROP 2015 del Programa Social Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores, se expresa claramente el problema.
<b>Datos estadísticos del Problema Social atendido</b>	Satisfactorio	De 414, 711 habitantes, 8,992 padecen alguna discapacidad, es decir el 2.16 del total de habitantes.

		De estas 8,992 se benefició a 3,940 personas con este tipo de discapacidad, superando en 1% al número de beneficiarios.
<b>Identificación del población que padece la problemática</b>	Satisfactorio	Personas con discapacidad visual que se encuentran en condiciones de alto grado de vulnerabilidad y que vivan en la delegación Azcapotzalco.
<b>Ubicación geográfica del problema</b>	Satisfactorio	En las 111 Unidades Territoriales de la delegación Azcapotzalco.
<b>Descripción de las causas del problema</b>	Parcial	Las personas con discapacidad visual, son aquellas a las que por su condición de nacimiento o de manera involuntaria hayan adquirido durante el proceso de su vida una discapacidad, como las múltiples existentes, generada a través de una enfermedad crónica degenerativa.
<b>Descripción de los efectos del problema</b>	No se incluyó	No se encontraron.
<b>Línea base</b>	Satisfactorio	Expresa información causal del problema, así como, una serie de datos de los efectos del problema.

### III.3. Cobertura del Programa Social

Valorar si la atención es efectiva y si el programa está alcanzando su población objetiva y en que media

<b>Potencial</b>	No	8,992 personas con diversos problemas de discapacidad en la delegación Azcapotzalco
<b>Objetivo</b>	Si	Apoyar a 3,900 beneficiarios del programa social.
<b>Atendida</b>	Si	3,940 personas atendidas que corresponde al 1% de la población potencial. Según el padrón de beneficiarios publicados en la página

Se describirá la evolución de la relación existente entre la población atendida y la población objetivo del programa

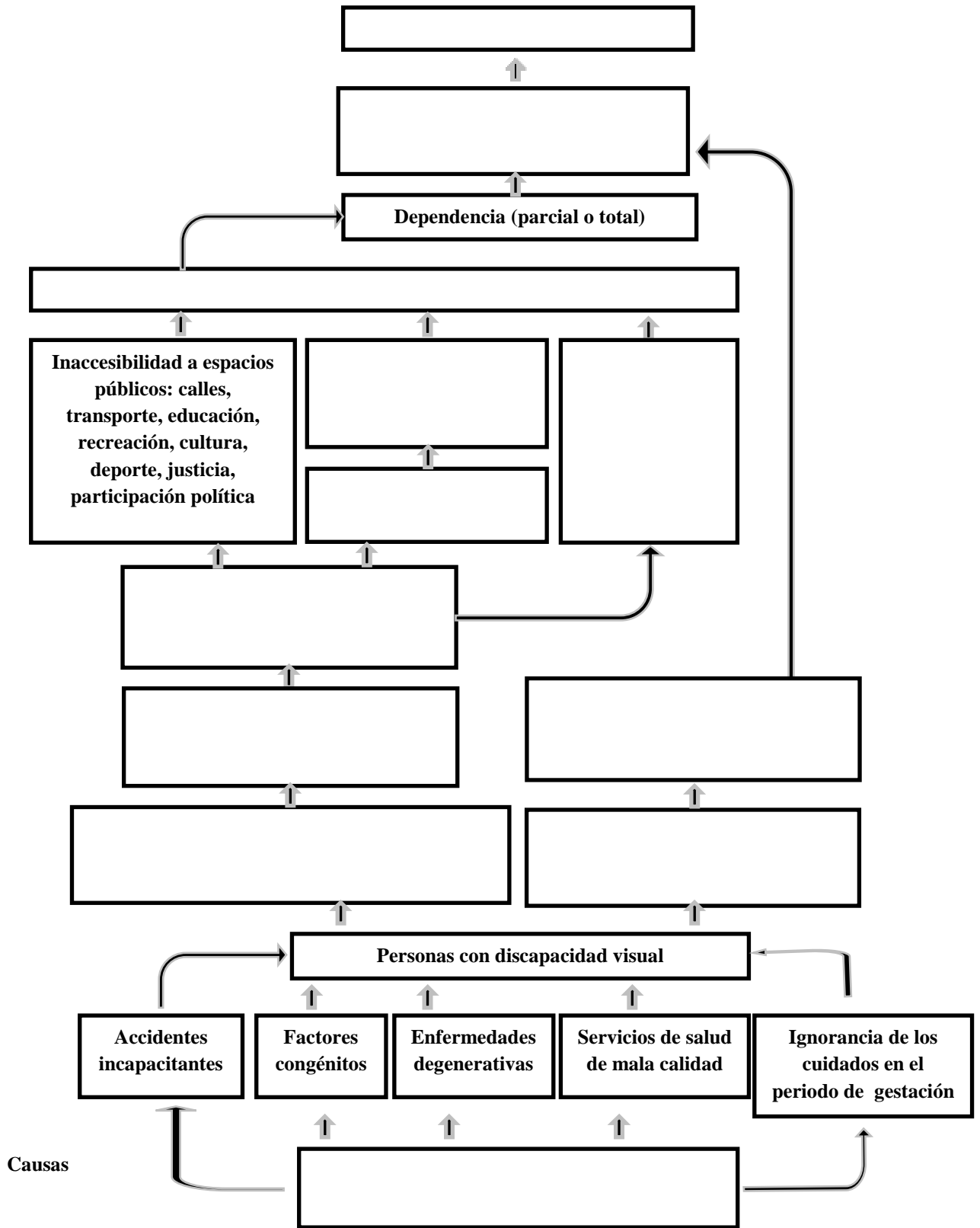
En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	8,992 personas padecen alguna discapacidad en la demarcación.	No satisfactorio	Se describe el número de estudiantes escolares, pero, no el número de estudiantes que padecen el problema. Así mismo no se describe el número de personas

				adultas mayores que padecen la discapacidad visual.
	Datos estadísticos	2.16% de habitantes tienen una discapacidad (cabe mencionar que el porcentaje presentado en la ROP 2015 respecto al número de la población total respecto a la población que padece alguna discapacidad es erróneo).	Satisfactorio	En la ROP 2015 del Programa Social “Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores,” se mencionan.
Población Objetivo	Descripción	3,900 estudiantes de primaria, secundaria, preparatoria y adultos mayores habitantes de Azcapotzalco con discapacidad visual.	Satisfactorio	En la ROP 2015 del Programa Social “Apoyo a Personas con Discapacidad en el apartado de metas físicas hace mención.
	Datos estadísticos		No se incluyó	En la ROP 2015 del Programa Social “Apoyo a Personas con Discapacidad no se hace ninguna mención
Población Atendida	Descripción	Se benefició a 3,940 habitantes con alguna discapacidad en Azcapotzalco.	Satisfactorio	Se benefició a un número mayor de personas con alguna discapacidad.
	Datos estadísticos	Se incrementó en 1% el total de beneficiarios del programa	No se incluyo	No se menciona ningún dato estadístico en la ROP 2015 del Programa Social “Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores”.

### III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social Árbol del problema

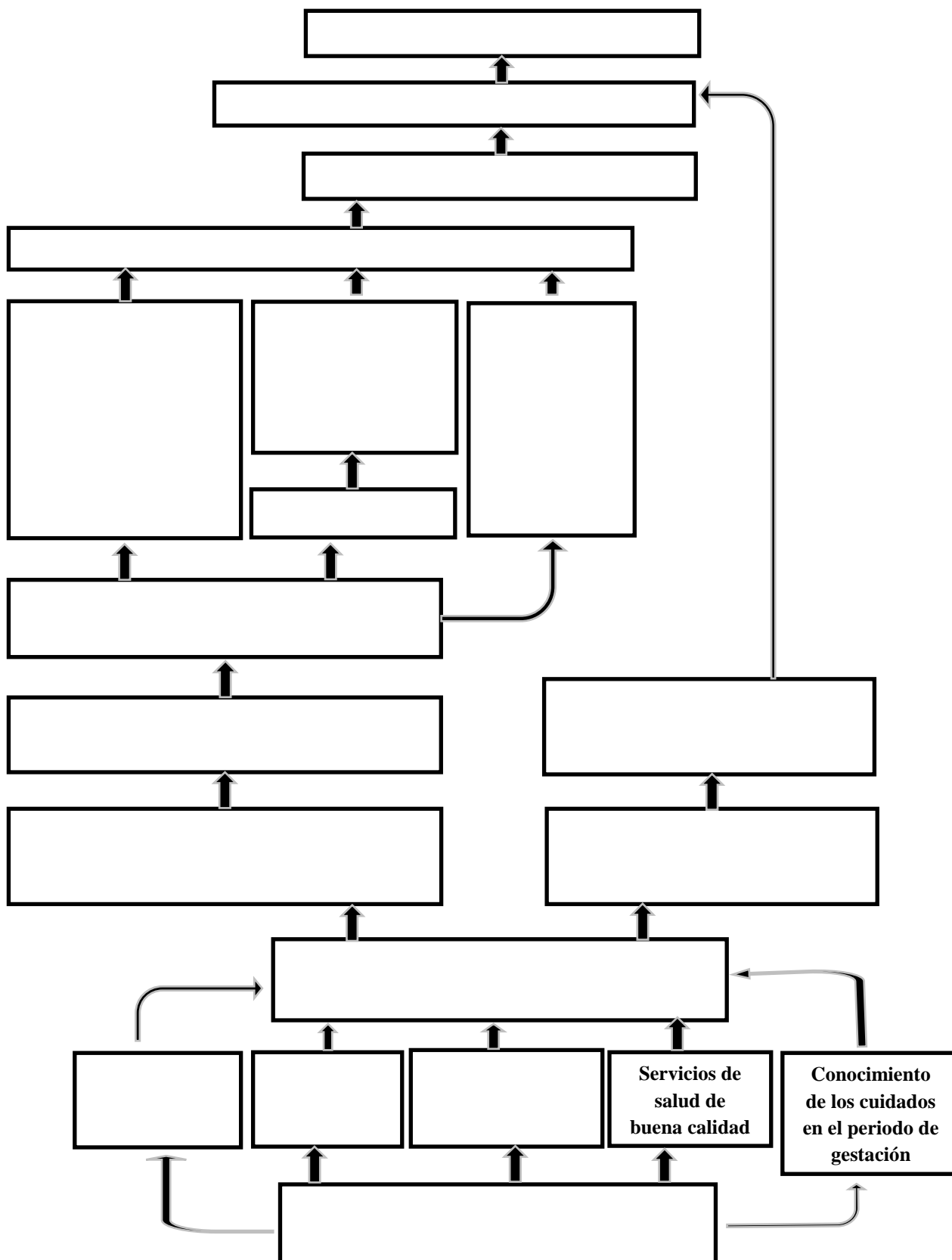
#### III.4.1. Árbol del Problema

##### Efectos



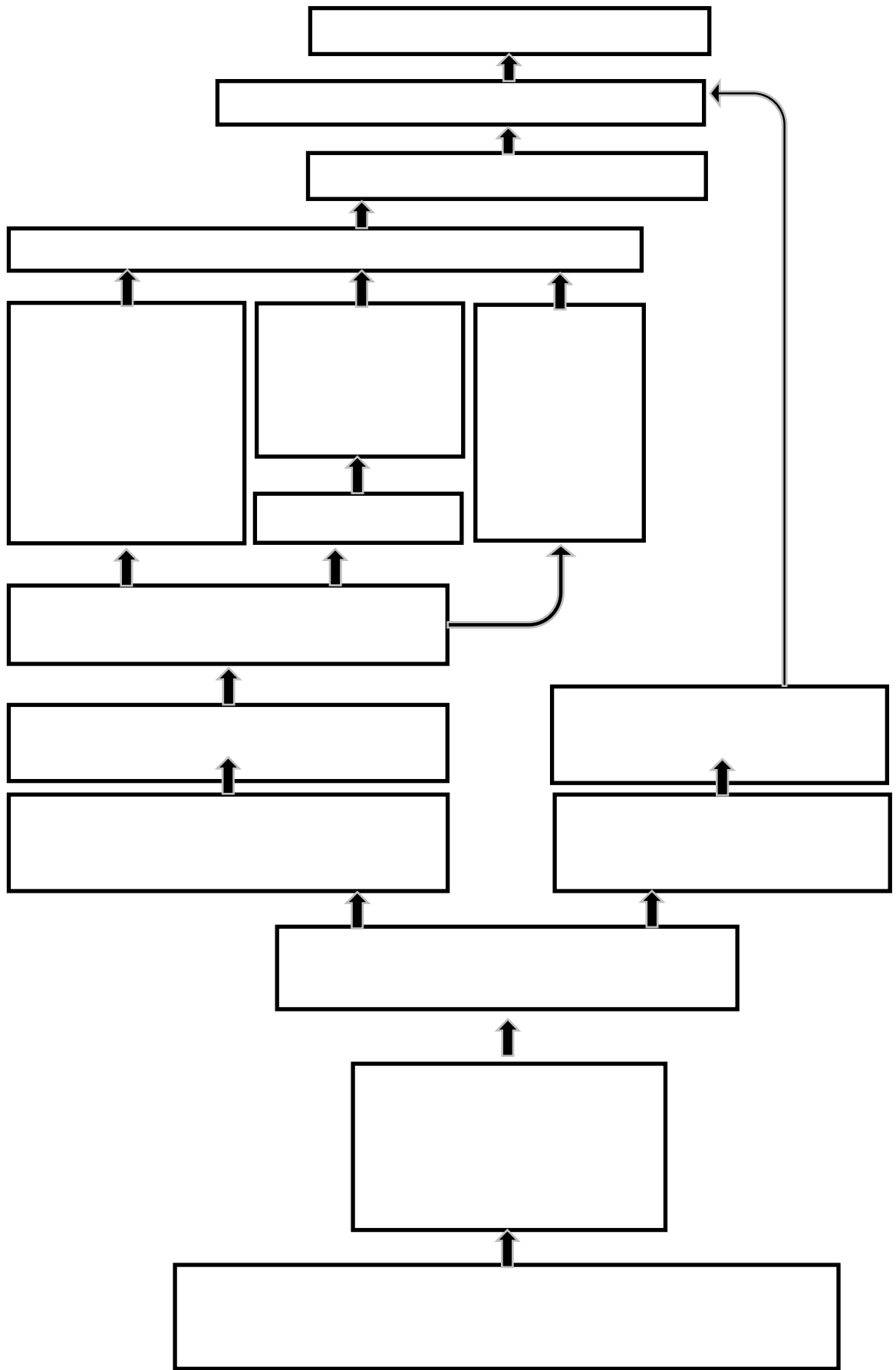


### III.4.2 Árbol de Objetivos



III.4.3 Árbol de acciones

Medios



### III.4.4 Resumen Narrativo

<b>Nivel</b>	<b>Objetivo</b>
<b>Fin</b>	Contribuir a la incorporación social de las personas con discapacidad visual en el ámbito escolar y adultos mayores.
<b>Propósito</b>	3900 personas con discapacidad visual, de escasos recursos cuenten con lentes, que les ayuda a integrarse a la vida social.
<b>Componentes</b>	3940 pares de lentes.
<b>Actividades</b>	Difusión del programa.
	Recepción de solicitantes, a quienes se les aplican exámenes optométricos y estudios socioeconómicos.
	Selección de personas con discapacidad visual de escasos recursos.
	Integración de expedientes y padrón de beneficiarios.
	Entrega de lentes.

### III.4.5 Matriz de Indicadores del Programa Social

#### Matriz de indicadores propuesta de la evaluación 2016 del programa social “Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores” 2015

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a la incorporación social de las personas con discapacidad visual en el ámbito escolar y adultos mayores.	Porcentaje de personas beneficiarias, en comparación al número de personas con discapacidad visual, que viven en la demarcación.	$(\text{Personas beneficiarias} / (\text{Personas con discapacidad visual, que viven en la demarcación}) * 100$	Eficacia.	Personas.	Padrón de Beneficiarios del Programa de Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores.	El gobierno de la Ciudad de México otorga los recursos financieros.
<b>Propósito</b>	Beneficiar a 3900 personas con discapacidad visual, de escasos recursos.	Porcentaje de personas beneficiarias satisfechas en	$(\text{Personas beneficiarias que les entregaron} / \text{Total personas beneficiarias}) * 100$	Calidad.	Personas.	Resultados de la Encuesta de	Personas que viven en otras demarcaciones.

	recursos que cuenten con lentes, que les ayuda a integrarse a la vida social.	comparación al número total de personas beneficiarias.	lentes) (Personas beneficiarias)*100			Satisfacción del Programa de Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores	nes solicitan el apoyo
<b>Componentes</b>	3940 pares de lentes.	Porcentaje de lentes entregados, en comparación a las adquiridas.	(lentes entregados) (lentes adquiridos)*100	Eficacia	Lentes.	Padrón de Beneficiarios del Programa de Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores.	La cantidad de lentes se encuentran en existencia.
<b>Actividades</b>	Difusión del programa	Número de unidades territoriales donde viven las personas beneficiarias en comparación al número de unidades territoriales en la demarcación	(Unidades territoriales donde viven las personas beneficiarias) (unidades territoriales en la demarcación)*100	Eficacia	Unidades territoriales	Padrón de beneficiario del Programa de Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores.	Los materiales a difundir son entregados en tiempo y forma. Las condiciones climáticas favorecen la difusión.
Selección de	Recepción de solicitantes, a	Promedio de solicitantes	(Optometrías realizadas) (	Eficiencia	Exámenes	Reporte de la	Los habitantes

personas con discapacidad visual de escasos recursos.	quienes se les aplican exámenes optométricos y estudios socioeconómicos.	atendidos por día, en comparación a la meta.	Optometrías programadas)*100	cia.	optométricos y estudios socioeconómicos.	aplicación de exámenes optométricos y estudios socioeconómicos.	de la demarcación con discapacidad ingresan la solicitud para ser beneficiarios del programa.
	Selección de personas con discapacidad visual de escasos recursos.	Personas beneficiarias de escasos recursos satisfechas en comparación al número total de personas potenciales.	(Personas beneficiarias de escasos recursos) (total de la población potencial)*100	Calidad	Personas	Resultados de la Encuesta de Satisfacción del Programa Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores.	Las personas solicitantes entregan sus documentos en tiempo y forma.
	Integración de expedientes y padrón de beneficiarios.	Expedientes y padrón de beneficiarios incorporados en comparación a expedientes y padrón recibidos	(Expedientes y padrón incorporados) (expedientes y padrón recibidos)*100	Calidad	Expedientes y padrón.	Padrón de beneficiario del Programa de Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores.	Las personas solicitantes entregan sus documentos en tiempo y forma.
	Entrega de lentes.	Lentes adquiridos respecto a lentes	(Lentes adquiridos) (lentes	Cantidad		Padrón de beneficiario del	Las condiciones climáticas

		entregados	entregados)*100			Programa de Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores.	favorecen la entrega de lentes del Programa de Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores.
--	--	------------	-----------------	--	--	--	---

**Matriz de indicadores de las ROP 2015 del Programa Social “Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores”**

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo
Fin	Fortalecer la condición de vida de las personas con discapacidad visual.	Porcentaje de personas beneficiarias que mejoren sus condiciones de vida.	(personas beneficiarias que mejoren sus condiciones de vida) (personas beneficiarias)*100
Propósito	Propiciar el trato justo para aminorar el aislamiento, la desigualdad y contribuir a fortalecer su nivel académico	Porcentaje de personas beneficiarias que mejoren su aprovechamiento académico.	( Personas beneficiarias que mejoren su aprovechamiento) (personas beneficiarias) *100
Componentes	Entregar lentes.	Cantidad de lentes entregados.	(lentes entregados) (lentes adquiridos) *100
Actividades	Difundir el programa	Cantidades de solicitudes ingresadas con distribución de todas las unidades territoriales de la demarcación	(solicitudes por unidad territorial) (unidades territoriales en la demarcación) * 100
	Recibir solicitudes	Cantidad de exámenes optométricos.	(Solicitudes por unidad territorial) (Unidades territoriales en la demarcación)* 100
	Realizar exámenes socioeconómicos	Cantidad de exámenes optométricos	(exámenes optométricos por día) (Días programados para la realización de exámenes optométricos)*100
	Entregar de lentes.	Documentos que comprueben la entrega	(lentes entregados) (lentes adquiridos)*100

**III.4.6.Consistencia Interna del programa social (Lógica Vertical)**

**Contrastar la Matriz de Indicadores de las ROP 2015 con la Matriz de Indicadores propuesta del Programa Social “Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores.”**

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	Satisfactorio	Satisfactorio	
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	Satisfactorio	Satisfactorio	
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir en las ROP 2016, los supuestos de fin, si el programa continua e incluir otros supuestos.
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir en las ROP 2016, los supuestos de propósito, si el programa continua.
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir en las ROP 2016, los supuestos que se considere para lograr el propósito del fin.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir en las ROP 2016, si el programa continúa, los supuestos de los componentes.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito.	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir en las ROP 2016, si el programa continúa, los supuestos de los componentes para lograr el propósito.
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera de la ámbito del control del	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir en las ROP 2016, los supuestos de las actividades, si el programa continua.

<b>programa.</b>			
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Incluir en las ROP 2016, los supuestos para que los componentes se realicen.

### III.4.7. Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	satisfactorio	Satisfactorio	
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	satisfactorio	Satisfactorio	

Deberá realizarse por cada indicador, tanto de la Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 como de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación. De acuerdo a los siguientes criterios de valoración (que en la casilla correspondiente deberán ser valorados con SI o No):

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de personas beneficiarias que fortalecen su condición de vida	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Porcentaje de personas con discapacidad que disminuyen	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	



su dependencia y mejoren su integridad social y familiar							
Cantidad de apoyos en especie	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Cantidades de solicitudes ingresadas con distribución de todas las unidades territoriales de la demarcación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Porcentaje de población de escasos recursos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Porcentaje de exámenes auditivos por día	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Cantidad de aparatos entregados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

Indicadores Matriz propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de beneficiarios en comparación al número de habitantes en condición de obesidad y sobrepeso en la demarcación.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Porcentaje de personas dispuestas a cambiar sus hábitos alimenticios, en comparación al número de personas beneficiarias.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Porcentaje de pláticas realizadas en	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

relación a las programadas.							
Porcentaje de paquetes nutricionales entregados en relación a los adquiridos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Porcentaje de grupos de activación física en funcionamiento, en relación al número de grupos programados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Porcentaje en donde se llevaron a cabo las pláticas programadas y entrega de paquetes nutricionales en las distintas unidades territoriales, en relación a las unidades territoriales existentes en la demarcación.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	
Cantidad de pláticas de nutrición en las cuales los beneficiarios quedaron complacidos, al igual que las sesiones de activación física, en comparación al número total de personas beneficiarias.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	

### III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

#### V.2 Percepción de las personas Beneficiarias o Derechohabientes

**Resultados de la Encuesta de Satisfacción para el Programa Encuesta de Satisfacción del Programa Apoyo de Lentes a estudiantes de primaria, secundaria, preparatoria y adultos mayores.**

1. ¿Cómo se enteró de este programa?

Volantes.- 62.30%

Escuela.- 28.20%

Otro.- 9.50%

2.- La información que le proporcionaron los servidores públicos de la delegación fue:

Clara y completa.- 98%

Confusa e incompleta.- 2%

3.-El trato que le dieron los servidores públicos de la delegación fue:

Amable – 39.20%

Respetuoso –60.80%

Indiferente – 0%

Insensible – 0%

Prepotente – 0%

4.- El trato que le dieron los optometristas fue:

Amable –90.80%

Respetuoso – 9.20%

Indiferente – 0

Insensible - 0

Prepotente – 0

5.- ¿Considera que el personal que lo atendió está capacitado?

Si.- 97.70%

No: - 2.30%

6.- ¿Le explicaron claramente los demás pasos a seguir para concluir su petición?

Si.- 97.20%

No.- 2.80%

7.-¿Tuvo dificultades para localizar el lugar donde hizo la solicitud de ingreso al programa?

Si.- 3.60%

No.-96.40%

8.- ¿En alguna etapa del trámite, se sintió discriminado?

Si – .50%

No - 99.50%

9. Cuál fue el motivo principal por el cual decidió realizar la solicitud de lentes, mediante este programa?

Por no tener trabajo.- 13.60%

Falta de recursos económicos.- 79.50%

Porque los necesitaba.- 6.90%

10. ¿Le gustaría dar alguna sugerencia u opinión para mejorar el programa?

Ninguna.- 1.50%

Que continúe el programa.- 82.10%

Que haya más difusión.- 16.40% beneficiarios.

### III.4.9 Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo percibe el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
<b>Beneficiarios directos</b>	Estudiantes de primaria, secundaria, preparatoria y adultos mayores con discapacidad auditiva de escasos recursos.	Atención integral a su problemática.	Como una limitante a su desarrollo humano.	Bajo.	La altísima vulnerabilidad, debido a su dependencia, parcial o total.
<b>Beneficiarios indirectos</b>	Familiares de los estudiantes de primaria, secundaria, preparatoria y adultos mayores con discapacidad auditiva de escasos recursos.	Atención integral para sus familiares con discapacidad.	Como una limitante para su desarrollo personal, al tener como prioridad, la atención a sus familiares con discapacidad.	Bajo.	Hay gran dificultad, para la familia, de responsabilizarse de un familiar con discapacidad, parcial o totalmente, dependiente de ellos.
<b>Operadores del Programa</b>	Personal de la delegación que, directamente, atiende a las personas	Dar cumplimiento al programa Delegacional.	Como uno, entre tantos, que hay que coadyuvar a resolver.	Medio.	Insensibilidad y falta de conocimiento acerca de la dimensión de la

	beneficiarias.				problemática.
<b>Secretaría de Educación del DF y Secretaría de Educación Pública y diversas instituciones educativas a nivel bachillerato</b>	Instituciones encargadas de otorgar educación a todas las personas de acuerdo a sus necesidades particulares.	Otorgar educación inclusiva en el cumplimiento a los derechos humanos.	Adecuar planes de estudio, programas académicos e infraestructura.	Medio	Bajo presupuesto
<b>Secretaría de Desarrollo Social del DF y Secretaría de Desarrollo Social federal</b>	Área del gobierno del DF y federal, respectivamente, que se encargan de desarrollar políticas públicas para atender a las personas con discapacidad.	Dar cumplimiento a la legislación en torno a la atención de las personas con discapacidad, mediante el desarrollo de políticas públicas acordes y la coordinación con otros niveles de gobierno.	Como una problemática que requiere de mayores recursos y suma de esfuerzos.	Medio.	Bajos recursos y dificultad de coordinación con otras instituciones.
<b>Comisión de Derechos Humanos del DF y Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	Conocer sobre quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por cualquier autoridad o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en la administración pública; en este caso, respecto a las personas con discapacidad.	Formular programas y proponer acciones en coordinación con las dependencias competentes para impulsar el cumplimiento de tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados y ratificados por México en materia de Derechos Humanos.	Como una situación muy grave que requiere de voluntad política para su resolución.	Medio.	Estrechez de facultades; pues hasta ahora, sus determinaciones sólo tienen el nivel de recomendaciones.

<b>Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)</b>	Instituciones que promueven políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad; en este caso, de las personas con discapacidad.	Prevenir y eliminar la discriminación, a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y los entes públicos, y la atención a la ciudadanía, con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.	Como una situación muy grave que requiere de voluntad política para su resolución.	Medio.	Estrechez de facultades.
---	---	--	--	--------	--------------------------

### III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa Nacional para el Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad.	Gobierno Federal	<ol style="list-style-type: none"> <li>Incorporar los derechos de las personas con discapacidad en los programas y acciones de la administración pública.</li> <li>Mejorar el acceso de personas con discapacidad a los servicios de salud, así como a la atención de salud especializada.</li> <li>Promover el diseño e instrumentación de programas y acciones que mejoren el acceso al trabajo de las personas con discapacidad.</li> <li>Fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la</li> </ol>	7 millones 751 mil 677 personas (6.6% de la población total) que presenta algún tipo de discapacidad.	<p>Servicios de rehabilitación a través de la “Red Nacional de Servicios de Rehabilitación” (RENASER).</p> <p>Acceso a la cobertura en salud del Sistema de Protección Social en Salud.</p> <p>Apoyos técnicos y pedagógicos a personal educativo del Sistema Educativo Nacional para facilitar inclusión de personas con discapacidad.</p> <p>Protección de derechos de personas con discapacidad en cárceles.</p> <p>Construcción de</p>	Complementariedad.	Este programa ofrece más servicios que coadyuvan a resolver otras necesidades de las personas con discapacidad.

		<p>educación inclusiva y la especial, la cultura, el deporte y el turismo.</p> <p>5. Incrementar la accesibilidad en espacios públicos y privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad.</p> <p>6. Armonizar la legislación para facilitar el acceso a la justicia y la participación política y pública de las personas con discapacidad.</p>		viviendas adaptadas para personas con discapacidad y sus familias, Créditos y subsidios para vivienda accesible.		
Apoyo Económico a Personas con Discapacidad.	DIF DF-	Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad de escasos recursos económicos, prevenir el confinamiento y/o abandono de niñas, niños y jóvenes con discapacidad; así como brindar asistencia social a este sector de la sociedad.	70,688 personas con discapacidad , 0 y 69 años de edad que habitan en unidades territoriales de muy alta y alta marginación y tienen ingresos de hasta dos salarios mínimos.	Apoyo económico.	Complementariedad.	Este programa ayuda a cubrir otras necesidades económicas básicas de las personas con discapacidad .
Registro y Atención a Personas con Discapacidad.	DIF DF	Otorgar constancias de discapacidad.	Personas con discapacidad y familiares que habitan el D. F.	Exención del pago de transporte público operado por el Gobierno del Distrito Federal y 50% de descuento en transporte foráneo (de acuerdo a las políticas internas de cada empresa).	Complementariedad.	Este programa coadyuva en la accesibilidad a los

				<p>Obtención de placas vehiculares con el emblema universal de discapacidad.</p> <p>Exención de pago de derechos por uso y explotación en áreas y vía públicas para el ejercicio comercial.</p> <p>Solicitar balizamiento.</p> <p>Reducciones fiscales (agua y predio).</p> <p>Orientación y canalización a Instituciones de Asistencia Social (educación especial, servicios médicos de rehabilitación, capacitación e integración laboral, entre otros).</p>		servicios urbanos, educativos y laborales, de las personas con discapacidad.
<p>Detectar y Atender a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación</p>	DIF DF	<p>Brindar atención a personas con discapacidad y a sus familiares en las Unidades Básicas de Rehabilitación del DIF DF, con un modelo de Atención interdisciplinario orientado hacia la educación, prevención y rehabilitación que les permita un nivel físico, intelectual y social óptimo.</p>	<p>11,000 personas y 75, 254 servicios.</p>	<p>Citas médicas y rehabilitación.</p>	<p>Complementariedad.</p>	<p>Este programa coadyuva al cumplimiento del derecho a la salud, de las personas con discapacidad.</p>



### III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

<b>Programa Social</b>	<b>Acción Social</b>
El programa social de Apoyo de Lentes a estudiantes de primaria, secundaria, preparatoria y adultos mayores, es un programa social porque promueve los derechos sociales como son los de la salud	
Fortalecer la condición de vida de las personas con discapacidad motriz y auditiva en condición de vulnerabilidad entregando en especie sillas de ruedas, muletas, aparatos auditivo y andaderas.	
Contribuye a favorecer la inclusión de las personas en la sociedad.	
Esta establecido su normatividad, ejecución y evaluación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de enero del 2015 No. 21 tomo I	
Está delimitado de acuerdo a periodos de tiempo.	

### IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

#### IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del programa Social.

El programa social “Apoyo de Lentes a estudiantes de primaria, secundaria, preparatoria y adultos mayores”, ya no continua vigente para el ejercicio 2016 por lo cual no se diseña la línea base.

### V. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

#### V.1. Análisis de la Evaluación interna 2015

Satisfactorio, Parcial, No Satisfactorio, No se incluyó.

<b>Apartado de la Evaluación Interna 2015</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Justificación</b>
<b>I. Introducción</b>	Satisfactorio	Establece el propósito del programa, informa de las evaluaciones anteriores y hace mención que no fue publicada anteriormente
<b>II. Metodología de la Evaluación Interna 2015</b>	<b>II.1. Descripción del Objeto de Evaluación</b>	Parcial Describe cuando inicio el programa, el año de creación, modificaciones, indica el objetivo general más no los objetivos específicos en este apartado, describe las características generales, el área encargada de su operación, describe los componentes, la periodicidad no se detalla.
	<b>II.2. Área Encargada de la Evaluación</b>	Satisfactorio Se describen las áreas encargadas en cada uno de los procesos.
	<b>II.3. Metodología de la Evaluación</b>	Satisfactorio Se explica que la metodología utilizada fue la de Marco Lógico, establece

			las diferentes etapas de la evaluación, no dice que está en congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados.
	<b>II.4. Fuentes de Información</b>	Satisfactorio	Sí se encuentran establecidas las fuentes de información de campo que se emplearán para la evaluación.
<b>III. Evaluación del Diseño del Programa</b>	<b>III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social</b>	Satisfactorio	Toma en cuenta las reglas de operación 2014. Analizar, se analiza el apego del diseño del programa, se analizan los doce principios de la Política Social, se analizan los derechos sociales, se elaboró el cuadro de análisis, enunciando y justificando la alineación y contribución del programa social con los requisitos que se solicitan.
	<b>III.2. Árbol del Problema</b>	Satisfactorio	Se identifica el problema social por atender, se establece la Línea de Base, se identifica las causas y efectos del problema.
	<b>III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones</b>	Satisfactorio	El árbol de Objetivos está debidamente construido, así mismo, el árbol de Acciones.
	<b>III.4. Resumen Narrativo</b>	Satisfactorio	Se diseñó conforme al Marco Lógico el Resumen Narrativo.
	<b>III.5. Matriz de Indicadores</b>	Satisfactorio	Se describe la Matriz de Indicadores como se solicita en los lineamientos.
	<b>III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)</b>	Satisfactorio	La consistencia y lógica interna del programa se evaluó de acuerdo a los lineamientos.
	<b>III.7. Análisis de Involucrados del Programa</b>	Satisfactorio	Los involucrados se agruparon de acuerdo a sus características y su relación con el programa.
	<b>III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas</b>	Satisfactorio	Se analizan los programas sociales, a nivel federal y local que presentan complementariedades o así como la población objetiva y beneficiaria.
	<b>III.9. Objetivos de Corto,</b>	Satisfactorio	Se elaboró la matriz de

	<b>Mediano y Largo Plazo</b>		efectos y plazos del programa social.
<b>IV. Evaluación de Cobertura y Operación</b>	<b>IV.1. Cobertura del Programa Social</b>	Satisfactorio	Se valoró la actuación y su población objetivo y la medida en que los logros se han llevado a cabo de acuerdo al Marco Lógico y claramente describe la problemática social y el tipo de población atendida con cifras y se describe su evolución entre la población atendida y objetiva, como se garantiza inferir en los beneficiarios.
	<b>IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño</b>	Satisfactorio	Describe la congruencia de la operación con las Reglas de Operación del Programa.
	<b>IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social</b>	Satisfactorio	Se describen los recursos empleados (humanos, técnicos, materiales, financieros), los procesos de cada uno, la valoración general.
	<b>IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes</b>	No se incluyó	No se describen de los avances y mecanismos implementados en la elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios.
	<b>IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores</b>	Satisfactorio	Se caracterizan los mecanismos de generación, recolección y registro de información para el seguimiento del programa a través de los indicadores diseñados.
	<b>IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014</b>	Parcial	Se plantean medidas correctivas o de reorientación, no se incluye un cronograma de seguimiento.
<b>V. Evaluación de Resultados y Satisfacción</b>	<b>V.1. Principales Resultados del Programa</b>	Satisfactorio	Se presentan los resultados de la matriz de indicadores del programa social, se complementa el cálculo de los indicadores con información cuantitativa y cualitativa.
	<b>V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes</b>	satisfactorio	Se incorpora la participación de las personas beneficiarias o derechohabientes del programa social, se valora, se explica el grado y tipo de participación de las persona, se explica cuáles fueron o

			son las exigencias de las personas beneficiarias,
	<b>V.3. FODA del Programa Social</b>	Satisfactorio	Se describen las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, consideran superar las amenazas aprovechando las fortalezas.
<b>VI. Conclusiones y Recomendaciones</b>	<b>VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna</b>	Satisfactorio	Menciona las conclusiones de la evaluación.
	<b>VI.2. Estrategias de Mejora</b>	Satisfactorio	Se mencionan las principales estrategias de mejora.
	<b>VI.3. Cronograma de Instrumentación</b>	Satisfactorio	Incluye un cronograma de instrumentación de estrategias de mejora.
<b>VII. Referencias Documentales</b>		Satisfactorio	Se citan las fuentes de información consultadas.

## V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Estrategia de Mejora	Etapas de Implementación dentro del Programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
No hubo seguimiento de las conclusiones de la evaluación interna. Hacer sinergia con otras instituciones que traten la temática del problema.	Evaluación.	Corto	El área que deberá evaluar, será la jefatura de unidad departamental de Programas Sociales	En proceso.	Establecer acciones que favorezcan la intervención de otras instituciones.

## VI. Conclusiones y Estrategias de Mejora

### VI.1. Matriz FODA

<b>Fortalezas-</b> Elevar el interés por conocer el problema, capacitaciones continuas, y buena recepción del programa en la población en general.	<b>Debilidades-</b> Poco conocimiento de las personas que atienden el problema de las personas que padecen alguna discapacidad para atender debidamente su situación.
<b>Oportunidades-</b> Políticas públicas favorables a contribuir a bajar el índice de personas con discapacidad visual.	<b>Amenazas-</b> Ignorancia y poca sensibilidad de la sociedad para comprender el problema de las personas con discapacidad visual.

### VI.2. Estrategias de Mejora

Objetivo central del proyecto: Acercarse más a la población en general e instituciones para concientizarla sobre el problema social que aqueja a los habitantes con alguna discapacidad.	Fortaleza (Internas): Elevar el interés por conocer el problema, capacitaciones continuas, y buena recepción del programa en la población en general.	Debilidades (Internas): Poco conocimiento de las personas que atienden el problema de las personas que padecen alguna discapacidad para atender debidamente su situación.
--	---	---

Oportunidades (externas) Políticas públicas favorables a contribuir a bajar el índice de personas con discapacidad visual.	<b>Potencialidades:</b> Contribuir para que se logren talleres y capacitaciones de acuerdo a políticas públicas que ayuden a concientizar a la población en general sobre la discapacidad visual.	<b>Desafíos:</b> - Buscar generar conciencia en la población para soslayar prejuicios sociales respecto al problema que padecen las personas que atraviesan por esta problemática.
Amenazas (externas): Ignorancia y poca sensibilidad de la sociedad para comprender el problema de las personas con discapacidad visual.	<b>Riesgo:</b> Aprovechamiento de actores políticos y líderes sociales, así como de los funcionarios de la delegación para favorecer a unas cuantas personas.	<b>Limitaciones:</b> Establecer objetivos medibles, alcanzables, que contribuyan, real y cualitativamente, a la solución de la problemática.

### Principales Estrategias de Mejora del Programa Social

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del Programa	Efecto esperado
Limitaciones.	Establecer objetivos medibles, alcanzables, que contribuyan, real y cualitativamente, a la solución de la problemática.	Diseño	Que se logre el fin del programa.
Desafíos.	Buscar generar conciencia en la población para soslayar prejuicios sociales respecto al problema que padecen las personas que atraviesan por esta problemática.	Operación.	Que las personas que intervienen en el programa concienticen a la demás población.
Riesgos.	Aprovechamiento de actores políticos y líderes sociales, así como de los funcionarios de la delegación para favorecer a unas cuantas personas.	Operación.	Que la ciudadanía vigile todo el proceso del programa y se dé un seguimiento adecuado con el fin de involucrar no solo a los actores de primera instancia, sino a todos los ciudadanos.
Potencialidades.	Contribuir para que se logren talleres y capacitaciones de acuerdo a políticas públicas que ayuden a concientizar a la población en general sobre la discapacidad visual.	Diseño y operación.	Generar sinergias en el personal que interviene en el programa con el fin de que le den un tratamiento adecuado a cada uno de los procesos del programa, en torno a la mejor atención hacia las personas con discapacidad.

### VI.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de mejora	Plazo	Área de instrumentación	Áreas de seguimiento
Planear pláticas de sensibilización entre todos los actores que influyen en el programa social.	Corto	Jefatura de unidad departamental de Equidad Social.	Jefatura de unidad departamental de Programas Sociales.

Transparentar los avances del programa.	Corto	Jefatura de unidad departamental de Equidad Social.	Jefatura de unidad departamental de Programas Sociales.
Recibir capacitaciones respecto a la discapacidad en instituciones especializadas para despejar las dudas que se pudieran tener.	Mediano	Jefatura de unidad departamental de Equidad Social.	Jefatura de unidad departamental de Programas Sociales.
Involucrar a la población para que tomen pláticas de sensibilización.	Mediano	Jefatura de unidad departamental de Equidad Social.	Jefatura de unidad departamental de Programas Sociales.
Brindar atención de buena calidad a las personas discapacitadas independientemente de haber tomado talleres de sensibilidad.	Corto	Jefatura de unidad departamental de Equidad Social.	Jefatura de unidad departamental de Programas Sociales.

## VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. ONU.

-De la Exclusión a la Igualdad. Hacia el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Manual para parlamentarios sobre la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. ONU. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Unión Parlamentaria. Ginebra 2007.

-Discapacidad en el lugar de trabajo. Prácticas de las empresas. OIT Oficina de Actividades para los Empleadores y Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad 2010.

-Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad: el camino a seguir: una agenda para el desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año. II. La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad para 2015 y después de ese año. Sexagésimo octavo período de sesiones Tema 27 b) del programa provisional\* Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia. Asamblea General de las Naciones Unidas.

-Evaluación Interna 2013 al Programa de Atención a Personas con Discapacidad en las Unidades Básicas de Rehabilitación, Sistematización de los Ejercicios de Evaluación Interna Realizados con Anterioridad. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, 2013.

-Estado Mundial de la Infancia 2013. Niñas y niños con Discapacidad. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). -Informe Mundial de Discapacidad. Organización Mundial de la Salud, 2011.

-Las personas con discapacidad en México: una visión al 2010 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México, INEGI, c2013.

-Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

-Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. -Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

-Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.

-Norma para Accesibilidad de las Personas con Discapacidad. IMSS, 2000.

- Observaciones Finales Sobre el Informe Inicial de México. ONU, 3 de octubre de 2014. -Padrón de Beneficiarios del Programa Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad. -Plan Nacional de Desarrollo.
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Reglas de Operación del Programa Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad 2014.
- Reglas de Operación de Apoyo a Personas con Discapacidad 2015.
- Resultados de la Encuesta de Satisfacción del Programa: Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad. Muestreo aleatorio del Distrito Federal. 25 de junio de 2014.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General para los niños y las niñas o de las persona con Discapacidad.
- Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.
- Norma para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad IMSS. 2000-
- Observaciones finales sobre el informe inicial de México. ONU. 3 de octubre de 2014
- Padrón de Beneficiarios del Programa Apoyo en Especie a Personas con Discapacidad.
- Plan Nacional de Desarrollo
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa de Gobierno Delegacional Azcapotzalco 2012-2015.
- Programa de Gobierno Delegacional Azcapotzalco 2015-2018.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018
- Programa del Gobierno Delegacional Azcapotzalco 2012 – 2015
- Reglas de Operación del Programa Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores 2014.
- Reglas de Operación del Programa Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores 2015.
- Padrón de Beneficiarios del Programa: Apoyo a Personas con Discapacidad 2015.
- Resultado de la Encuesta de Satisfacción del Programa Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Adultos Mayores. Muestreo Aleatorio.